



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **201941430100044051**

Fecha: **2019-09-10**

TRD: **4143.010.21.1.914.004405**

Rad. Padre: **201941430100044051**

Representante legal
COLEGIO BRIGADA SOCIAL GELVER
CRA 33 # 42 A 03

Asunto: PUBLICACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA RESOLUCION N°
4143,010,21,0,02809 DE 2019

Cordial Saludo

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y teniendo en cuenta que han pasado cinco (5) días contados a partir del envío del consecutivo 500003153 DEL 16 DE AGOSTO DE 2019 y a la fecha aún no ha sido posible realizar la correspondiente notificación del acto administrativo referido, este despacho procede a publicar la NOTIFICACIÓN POR AVISO de la Resolución No. 4143,010,21,0,02809 DE 2019 Expedida por la Secretaría de Educación de Santiago de Cali.

Contra el citado acto administrativo procede el recurso de reposición el cual deberá interponerse dentro de los 10 días siguientes al día en que fue surtida la notificación, ante el Secretario de Educación Municipal, la cual deberá ser radicada en la casilla de atención al ciudadano SAC, primer piso del Centro Administrativo Municipal CAM ubicado en la Avenida 2 norte #10 - 70.

El presente aviso se publica con copia íntegra del acto administrativo, por el término de cinco (5) días, advirtiendo al interesado que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del mismo.

Se fija septiembre 11 de 2019. Se desfija septiembre 17 de 2019.

Atentamente,

LUZ ELENA AZCÁRATE SINISTERRA
Secretaria de Despacho

Anexos: (4) FOLIOS

Proyectó: David Pérez – Contratista *K*

Revisó: María Teresa Mora Arango – Profesional Universitario



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143. 010. 21.0.02809 DE 2019

(Abril 25)

POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDE TEMPORALMENTE LA RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO PRIVADO DE EDUCACION FORMAL DENOMINADO COLEGIO BRIGADA SOCIAL GELVER

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el Decreto Municipal 0228 del 22 de abril de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 2749 de diciembre 3 de 2002, certificó al Municipio de Santiago de Cali para asumir la administración autónoma de la Educación.

Que de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1075 de 2015, en armonía con lo indicado en el artículo 193 de la Ley 115 de 1994, los establecimientos educativos fundados por los particulares deben tener licencia de funcionamiento que autorice la prestación del servicio educativo formal, expedida por la secretaria de educación de la entidad territorial certificada.

Que la Resolución No.4143.010.21.0.01395 de 2019 de 01 de marzo de 2019, en su artículo segundo numeral 9 determina que:

"9. SUSPENSIÓN VOLUNTARIA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

El titular de la licencia de funcionamiento deberá solicitar por escrito la suspensión de la licencia, en la misma solicitud se deberá indicar el sitio, horario e información de contacto para la expedición de certificados estudiantiles, lo cual de igual forma debe ser indicado a la comunidad educativa.

Una vez el establecimiento educativo reanude labores, deberá informar a la Secretaría de Educación con el fin de que ésta levante dicha suspensión."

Que el establecimiento educativo privado denominado COLEGIO BRIGADA SOCIAL GELVER cuenta con Licencia de Funcionamiento según Resolución No.4211.2.21.3788 de 30 de junio de 2006, con identificación DANE 376001035631, ubicado en la Carrera 33 No. 42 A-03 Barrio El Vergel, comuna 13, teléfono 437 6876 de propiedad de la Fundación Educativa Gelver NIT 805.020.868-1, para la prestación del servicio educativo formal en los niveles de EDUCACIÓN PREESCOLAR, EDUCACIÓN BÁSICA CICLOS DE PRIMARIA, jornada Única, calendario A.

Que mediante SAC 2019PQR10972 la señora Saturia Gamboa Rentería solicitó la suspensión temporal de la licencia de Funcionamiento del establecimiento educativo por el año lectivo 2019.

Que en mérito de lo anterior,





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143. 010. 21.0. 02809 DE 2019

(Abril 25)

POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDE TEMPORALMENTE LA RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO PRIVADO DE EDUCACION FORMAL DENOMINADO COLEGIO BRIGADA SOCIAL GELVER

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Suspender temporalmente la Licencia de Funcionamiento contenida en la Resolución No.4211.2.21.3788 de 30 de junio de 2006, con identificación DANE 376001035631, del Establecimiento Educativo privado denominado COLEGIO BRIGADA SOCIAL GELVER, para el año lectivo 2019.

ARTICULO SEGUNDO: El establecimiento educativo deberá informar por escrito a la secretaría de educación la fecha en que reiniciara labores.

PARAGRAFO: Ordenar que se registre en el Directorio Único de Establecimientos DUE la novedad contenida en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: Ordenar que se remita al ICFES copia de la resolución haciéndoles saber que el servicio ha sido suspendido para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución se notificará al representante del establecimiento haciéndole saber que contra ella procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, conforme con lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los (25) días del mes de abril de 2019


LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA
Secretaria de Despacho

Proyectó: Ana María Caicedo Avellaneda, Profesional Universitario Inspección y Vigilancia
Revisó: María Teresa Mora Arango, Profesional Universitario Inspección y Vigilancia

Ante el despacho del Secretario de Educación Municipal (Equipo de Inspección y Vigilancia) compareció _____, identificado con C.C. _____, en calidad de _____, para dar cumplimiento a la Resolución No. _____ de 20 _____ por medio de la cual _____.

Se hace entrega al notificado _____ con la íntegra del acto administrativo, en el lugar de Baila los _____ días de _____ de 20 _____.

NOTIFICADO

NOTIFICADOR



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **201941430100038631**

Fecha: **2019-08-12**

TRD: **4143.010.21.1.914.003863**

Rad. Padre: **201941430100038631**

Representante legal
COLEGIO BRIGADA SOCIAL GELVER
CRA 33 # 42 A 03

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN N° 4143,010,21,0,02809del 25 de abril de 2019

Cordial Saludo,

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que han pasado cinco (5) días contados a partir del envío de la citación para la correspondiente notificación personal, este despacho procede a realizar la NOTIFICACIÓN POR AVISO de la Resolución No. 4143,010,21,0,02809del 25 de abril de 2019, expedida por la Secretaría de Educación de Santiago de Cali.

Contra el citado acto administrativo procede el recurso de reposición el cual deberá interponerse dentro de los 10 días siguientes al día en que fue surtida la notificación, ante el Secretario de Educación Municipal, la cual deberá ser radicada en la casilla de atención al ciudadano SAC, primer piso del Centro Administrativo Municipal CAM ubicado en la Avenida 2 norte #10 - 70.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

Se le informa que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se adjunta copia de la resolución N° 4143,010,21,0,02809del 25 de abril de 2019.

Atentamente,

LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA
Secretaria de despacho

Anexos: (3) folios.

Proyectó: David Pérez. – Contratista
Revisó: María Teresa Mora Arango – Profesional Universitario

Edificio San Marino Calle 14N 6N – 23 Oficina 601
Teléfono: 8902434 Fax 6441200
www.cali.gov.co



NT: 811.034.171 - 1
Res. Minuto 1230 de 2012
Reg. Postal 8287



GM 50342 -- GP 500003153

GE 201057623

16/08/2019

WWW.REDEX.COM.CO

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARIA DE EDUCACIÓN

COLEGIO BRIGADA SOCIAL GELVER
CRA 33 NO 42A-03

CALI

VALLE DEL CAUCA

Código Postal: 860000

AC. OBERTA DESPACHO

2019

NOMBRE: _____

Fecha Ent. _____

CC: _____

Hora: _____

MOTIVO DEVOLUCION

Mensajero: _____

DESCONOCIDO RENUSADO NO RESIDE NO RECLAMADO DIRECCION ERRADA

peso: _____

valor: _____

--	--	--	--	--

OTROS: _____ OBSERVACION: _____

FECHA DEVOLUCION